222631
R. Dir. 695/4.149
SP/kg

Ref: TURISMO INTERNACIONAL S.A. - SOLICITA SU ANOTACIÓN COMO OPERADOR PORTUARIO. INSCRIBIR.

Montevideo, 26 de octubre de 2022.

VISTO:

La solicitud de la empresa Turismo Internacional S.A. para su inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios en el Grupo "Al Pasaje", en la categoría "Operador Turístico – Servicios a Buques Cruceros" en el Puerto de Montevideo

RESULTANDO:

Que el Artículo 1° del Decreto N° 413/992, en su redacción dada por el Artículo 2° del Decreto N° 105/993, expresa que "[…] cuando un prestador de servicios portuarios tenga su actividad regulada por cualquier otro Órgano del Estado que lo habilite para la prestación específica de esta actividad, no necesitará nueva habilitación de la Administración Portuaria y su anotación en el Registro correspondiente".

CONSIDERANDO:

I) Que la Unidad Gestión de Operadores y el Área Jurídico Notarial – División Notarial procedieron al estudio y aprobación de la documentación presentada por la empresa.

II) Que la firma acredita que se encuentra habilitada en el Registro del Ministerio de Turismo, por lo que resulta de aplicación la norma transcripta en el RESULTANDO, debiendo proceder únicamente a su anotación en el Registro de ANP.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.149, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Inscribir en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios a la firma Turismo Internacional S.A., para prestar servicios en el Puerto de Montevideo en el Grupo "Al Pasaje" en la categoría "Operador Turístico – Servicios a Buques Cruceros".

Pase a la Unidad Notificaciones a los efectos de notificar a la firma Turismo Internacional S.A. la presente resolución.

Cumplido, cursar al Área Comercialización – División Desarrollo Comercial – Unidad Gestión de Operadores para su registro y al Área Operaciones y Servicios para su conocimiento.

Hecho, vuelva al Área Secretaría General para su archivo.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.